

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás pueblos de la isla, 7 rs.—Fuera, trimestre, 24 rs.

Este periódico se publica todos los dias por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA ÉPOCA.—Director: Bernardo Fábregues y Sintés.

Los anuncios y comunicados se insertarán a precios convencionales.—Se ofrece rebaja a los Suscritores. Redaccion y Administracion, calle del Castillo, 58. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 12 mañana.

Año IV.

Mahon, viernes, 17 de Mayo de 1872.

Núm. 849.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del 3 de mayo de 1872.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIOS ROSAS.

Abierta a las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada despues de hacer constar los Sres. Chao y Gonzalez y Alegre que hubieran combatido las actas de Orense y Pravia si se hubieran hallado presentes.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa, los dictámenes de la comision auxiliar de actas, siguientes:

Sr. Avelian Peñuela, Sorbas.—Señor Callostra y Frau, Utuado, Puerto-Rico.—Sr. Gonzalez Encinas, Cabuerniga.—Sr. Loring, primer distrito, Málaga.—Sr. Gullon, Benavente.—Sr. Gisbert, tercer distrito, Murcia.—Sr. Garcia Lomas, Torrelavega.—Sr. Sanz Riobóo, Vivero.—Sr. Diaz Quijano, Trujillo.—Sr. Garcia (D. Cástor), Giuzo de Limia.—Sr. Anglada, Vera.—Sr. Linares Rivas, Carballo.—Sr. Pedrosa y Ulloa, marqués de Villaverde de Limia, Lugo.—Sr. Pita y Lamas, Ortigueira.

ORDEN DEL DIA.

Dictámenes de la comision de actas.

Leido el relativo a las de Alicante y admision del Sr. Bas y Moró, le combatió el Sr. Abarzuza, le defendió el Sr. Manai y fué aprobado en votacion nominal por 119 contra 72.

En seguida fué proclamado diputado el Sr. Bas y Moró.

Sin discusion fueron aprobados los siguientes:

Grau y Prats, distrito de Valls.—Espejo y Ascarza, Agreda.—Vitoria y Gosalvez, Albaida.—Macia Castelo, Valdeorras.—Beranger, Hospicio, Madrid.—Topete, segundo distrito, Cadiz.—Martos (D. Enrique), Orgaz.—Unceta y Murua, Vergara.—Fernandez Izquierdo, Talavera.—Romero Giron, Motilla.—Fernandez de La Hoz, Villajoyosa.—Agulló y Prats, Sort.—Fabra y Floreta, Puigcerda.—Alonso Martinez, Castrojeriz.—Fernandez Miranda, Medina del Campo.

Leido el dictamen relativo al acta de Peñaranda y admision del Sr. Avila Ruano y Rico, siendo por último aprobado y admitido el Sr. Avila Ruano.

Igualmente fueron admitidos los señores Capdepon Martinez, Dolores; Torres Mena, San Clemente; Alvarez, Jimenes, Medinasidonia.

Leido el dictamen proponiendo la aprobacion del acta de Jativa y admision del Sr. D. Trinitario Ruiz Capdepon, dijo

El Sr. PERIS Y VALERO: Creo que

la comision retirará ese dictamen despues de haber oido la relacion de los hechos que voy a hacer.

Tengo aqui una relacion estensa que entregaré al *Diario*, por la cual consta el número de votos obtenido por cada candidato. El Sr. Capdepon tuvo 3,973 votos, y el Sr. Asquerino 4,123. Este resultado lo supimos todos al dia siguiente de concluida la eleccion. Sin embargo, el acta de escrutinio da 4,287 votos al Sr. Capdepon y 4,130 al señor Asquerino. Resulta, pues, que entre el número de votos del Sr. Capdepon, segun las certificaciones, y el número que consta en el acta de escrutinio, hay una diferencia de 314 votos. ¿Que ha ocurrido para que el candidato aparezca como vencedor?

Hay tres pueblos, Benejida, Carcer y Cotes, a los cuales se han supuesto 541 electores, cuya mayor parte, ó sean 534 votos se han adjudicado al señor Ruiz Capdepon. No se ha podido conseguir certification del censo electoral de estos pueblos, ni de los alcaldes ni de la Diputacion. Para remediar esta falta hemos acudido al censo de poblacion que obra en el archivo del Congreso. Segun él, Benejida tiene 74 vecinos; Carcer tiene un total de vecinos de 52, y Cotes 47; total de electores, aunque lo sean todos los vecinos, 173. En las actas aparecen 541 votos, y rebajados los 173, resultan 378 votos de m.s. Est bien, señores, que los muertos voten, porque al fin los muertos han estado vivos, pero decir que han votado los que no han vivido nunca, es demasiado.

Si la comision, pues, se hace cargo de estos hechos, creo que retirará el dictamen declarando grave esta acta.

El Sr. RUIZ CAPDEPON: Al venir por tercera vez diputado por Jativa, tengo el sentimiento de que por primera sea impugnada mi eleccion. En esta acta, si hay algo grave, pertenece todo a los amigos del Sr. Peris y Valero.

El dia primero de eleccion habian votado 127 en favor del Sr. Asquerino y dos en mi favor. Segun dicen los documentos presentados por la oposicion, 42 electores de Alcudia se presentaron al alcalde diciendo, que si no se hubiese suspendido la eleccion habrian votado por el Sr. Asquerino. Es decir, que aun concedido esto, todo se afectaría el resultado de la eleccion en 42 votos.

Despues de esto, dice el Sr. Peris y Valero, que en tres pueblos hubo necesidad de exagerar la votacion para que resultara yo elegido. El Sr. Peris ó sus amigos han tenido las puertas abiertas para procurarse todo género de certificaciones. De los 30 pueblos, en 24 re-

clamaron certification los amigos del Sr. Asquerino y la obtuvieron: solo en uno no se dió: ¿por qué? Porque se pidió en tiempo inhabil, porque se pidió cuando ya habia desaparecido la mesa y el secretario estaba fuera de la poblacion. Y note el Congreso que este pueblo no es donde se dice que hubo exageracion de votos.

En los pueblos de Benejida, Carcer y Cotes no consta por ningun género de documento que se pidiera ninguna clase de certification. Esa certification no se ha querido, y se ha echado mano de ese recurso para poder hacer aqui atmósfera. Todas las certificaciones pedidas han venido a ser perfectos comprobantes de lo que en el escrutinio aparece, y ¿cosa singular! en la Diputacion, donde los amigos de su señoría dominan, se encuentran certificaciones de todos los pueblos; y no se encuentran de los que su señoría quiere impugnar.

¿Y con qué prueba se viene a decir aqui una cosa tan grave como esa? Lo único que se trae son unos apuntes que el Sr. Peris ha tomado del censo vecinal que hay en el Congreso. Dice su señoría: en Benejida hay 74 vecinos, y han tomado parte 134. S. S. sabe que un vecino se multiplica por regla general por cinco: un vecino es un cabeza de familia, y generalmente corresponden entre hijos y dependientes a cada cabeza de familia cinco electores. ¿Pues no quereis que haya mas que dos? Pues aun así el censo es exacto.

Ademas, tened en cuenta que ese censo es de 1860, y algun aumento ha de haber tenido la poblacion; fuera de que por punto general los pueblos suelen disminuir el número en sus relaciones.

Creo, pues, haber demostrado la perfecta validez de esta acta. Yo hubiera querido oír la lectura del documento que se dice dar al *Diario*. Yo tengo una hoja publicada en Jativa, en que se dice que todos los estados en ella contenidos estan probados por documentos. Pues bien; de esos tres pueblos de que ha hablado su señoría no hay el menor comprobante.

Cuando se sepa en Valencia que el Sr. Peris y Valero ha combatido esta acta, muchos recordarán lo que sucedió cuando era su señoría gobernador. En los *Diarios de Sesiones* consta lo que hay que decir contra esas ilegalidades que su señoría encuentra ahora en los demas.

El Sr. CURIEL Y CASTRO: La comision, despues de oido al diputado electo, cree que no debe ni puede añadir una palabra mas para probar la validez del acta. La comision no viene a juzgar la política del gobierno, sino a exami-

nar las actas.

El Sr. SORNÍ: Me concretaré a una alusion que se me ha dirigido. Lo que dije el año pasado sobre las actas de Valencia, en que fui candidato vencido por el Sr. Capdepon, dicho está: su señoría tiene allí una influencia no la mas justa. Tiene un juez de primera instancia allí, que es su alguacil, que prende y pone en libertad a quien su señoría quiere.

El Sr. RUIZ CAPDEPON: La conducta de ese juez es justificadísima, y no citara ningun hecho su señoría que pruebe lo contrario. Rechazo, pues, esa inculpacion enteramente gratuita.

El Sr. MINISTRO DE FOMENTO: No estando presente el ministro de Gracia y Justicia, debo hacer un ruego al Sr. Sorní. El gobierno, que conoce la importancia de la administracion de justicia, no puede sufrir en silencio y sin protesta palabras tan infundadas como las que el Sr. Sorní acaba de pronunciar.

Ruego a su señoría, no ya como ministro, sino como español y como hombre honrado, que no se contente con aseverar cargos de ese género, sino que prestará un servicio al gobierno facilitándole los medios de separar un funcionario capaz de las indignidades de que le ha acusado.

Mientras su señoría no haya recurrido a los medios que las leyes le conceden para probar que es censurable la conducta de ese juez, el gobierno tiene que protestar contra las palabras de su señoría, y su protesta tendrá el asentimiento de todos los hombres honrados, porque la reputacion de los funcionarios no puede estar a merced de las aseveraciones infundadas que cualquiera pueda hacer.

El Sr. SORNÍ: Tiene razon el señor ministro cuando dice que mi aseveracion es atrevida; pero no la tiene al decir que es infundada, porque yo cuando hablo, hablo con pruebas suficientes. El año pasado se dieron ya graves quejas de tropelias cometidas por ese juez, que ha preso a todo el ayuntamiento. Ese juez no administra justicia, sino injusticia; y no basta que lo desmienta el señor ministro, porque su negativa no podrá nada contra mi veracidad nunca desmentida.

El Sr. MINISTRO DE FOMENTO: Quedamos en que el Sr. Sorní no tiene ningun dato, ni ha acudido a ningun tribunal que no haya querido atender sus reclamaciones. Si su señoría se ha quejado al ministro de Gracia y Justicia, este le habrá pedido pruebas; y cuando aun se mantiene ese funcionario, será porque su reputacion está muy alta para

que le lleguen los dardos que se le dirigen en cierta forma.

En cuanto a la nunca desmentida veracidad del Sr. Sorní, entre la aseveración de su señoría y la mía, sus amigos políticos de fijo creen la suya; pero los hombres formales creerán lo que dice el gobierno, que no tolerará nunca que se injurie a ningún funcionario contra cuyos actos no se aduzcan pruebas.

El Sr. SORNÍ: Como el juez de primera instancia no ha procedido contra mí, no he tenido que recurrir contra él; pero han acudido los interesados, y eso que muchas veces no lo han hecho tampoco porque después de haberlo vejado se les han dado compensaciones a instancias del Sr. Ruiz Capdepon.

El Sr. MINISTRO DE FOMENTO: Dejo a la consideración del país los datos que el Sr. Sorní tiene para manchar la reputación de ese juez, y la manera con que se defiende del cargo de no haber acudido contra él por los medios que la ley concede.

El Sr. RUIZ CAPDEPON: En ninguna ocasión me he acercado a ese juez para nada que no sea justo; y alguna vez lo que le he pedido ha sido lo que me ha recomendado el Sr. Sorní, dándome luego S. S. las gracias por la justicia que le había hecho.

El Sr. SORNÍ: No recuerdo haber pedido nada al Sr. Ruiz Capdepon. Si S. S. se refiere a las pasadas elecciones, en las cuales se cometieron algunas violencias...

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, no estamos ahora discutiendo las pasadas elecciones. Si de unas en otras discutimos las elecciones hasta la eternidad, la eternidad será con nosotros.

El Sr. SORNÍ: Voy a sentarme. Iba a decir tan solo que si no me he ocupado en las pasadas elecciones de juez, fué porque me lo pidieron muchos de mis electores que después habían debido algunas consideraciones al Sr. Capdepon.

El Sr. RUIZ CAPDEPON: No era ese juez. Sin más discusión, se puso a votación el dictamen y fué aprobado nominalmente por 112 votos contra 59.

Sin discusión se aprobaron las actas de los distritos de Jerez de los Caballeros, Tarragona, Tolosa, Almazan, Leon, Celanaya, San Sebastian y Manacor; siendo admitidos y proclamados diputados respectivamente por dichos distritos los señores Rodríguez Sepúlveda, Lladós, Rezusta, Belmar, Arriola, Becerra Arnesto, Lasala y Quintana.

Leído el dictamen proponiendo la aprobación del acta de Villafranca del Panadés y la admisión del Sr. Madronell, le impugnó el Sr. Boet, le defendió el Sr. Mansi y el Sr. Madronell, y fué aprobado y admitido este último como diputado.

Sin discusión fueron también aprobados los dictámenes proponiendo la aprobación de las actas de los distritos de Posadas, Berja, Montilla y Roquetas, admitiéndose y proclamándose diputados respectivamente por dichos distritos a

los señores Gamere Cívico (marqués de Monte Sion), D. mato, Vega Arcojo y Piñol.

Se mandó pasar a la comisión auxiliar de actas varios documentos referentes a las actas de los distritos de Riiza y Lalin, remitidos por el ministerio de la Gobernación.

El Sr. PRESIDENTE: O den del día para mañana; los dictámenes de actas que han quedado sobre la mesa.

Se levantó la sesión.

Eran las ocho menos cuarto.

Noticias Generales.

Madrid 10 de mayo.

Dice el «Tarraconense» de ayer: «Una carta de Amposta habla del espíritu pacífico que reina en el Delta del Ebro, uno de los focos principales en otro tiempo del carlismo. La transformación completa que han sufrido aquellos terrenos explica completamente el cambio experimentado. En la pasada guerra civil el Delta formaba extensísimas llanuras pantanosas pobladas de espesos cañares, y solo los habitantes del país, pobres en extremo y sin recursos, conocían el laberinto intrincado de senderos que cruzaban aquellos pantanos donde fácilmente se perdía la planta. La miseria les impulsaba a la vida aventurera, y por otra parte existían las ricas salinas, unas de las mejores de España, que tenían grandes existencias. Los habitantes apoderados del resguardo, hallaban en la salina recursos para vivir y sostener su campaña, mas hoy las salinas no fabrican sal, esta ha perdido la importancia de género estancado, y sobre todo los habitantes se han enriquecido con el cultivo del arroz que ha transformado aquellos terrenos, en los que casi todos ellos tienen alguna propiedad, y a nadie falta trabajo pagado a muy buen precio. La propiedad, el bienestar que proporciona la riqueza del país, el hábito del trabajo, todo contribuye a que haya cambiado notablemente el espíritu de aquel país, antes belicoso y hoy pacífico, de modo que oye con desden el grito de guerra lanzado por los sostenedores de la causa que en su juventud sostuvieron muchos de los que todavía viven.»

Ayer ha sido rubricada por el rey la ratificación del tratado celebrado entre España y el Brasil, sobre estradicción de malhechores.

Segun dice un periódico de Reus, la partida carlista que ha estado en Pinell va mandada por el hijo del general Ortega, oficial del ejército.

Segun la versión de algunos periódicos el herido en Oroquieta no fué D. Carlos, sino su hermano D. Alfonso; se dice que la herida es leve. Ignoramos si será cierto que el hermano del Pretendiente se encuentre en España y esto nada de extraño pues en el mismo caso se encuentra el Gobierno.

Si benos miles de duros cobra el Sr. Olózaga como embajador en cambio nada sabe de lo que conviene a España. Como siempre...

D. Carlos, a quien el sapientísimo Olózaga daba por prisionero, y el previsor Serrano por fugitivo hacia Francia, estuvo anteayer, segun se dice, en Guernica, donde juró con gran pompa los fueros, y se encuentra hoy en las Amezcuas al frente del grueso de las fuerzas que presentó en Oroquieta, y que salieron intactas.

¿Por qué a un batallón que venia hace dos días en un tren para Madrid se le hizo desembarcar en una estación del tránsito, y en un tren especial se le llevó a Córdoba? ¿Hay algo allí? ¿Se desconfiaba de él?

Estas preguntas se hacían los viajeros que venían con el indicado batallón.

Misterios y mas misterios.

Idem II.

De La Igualdad:

Ayer quedó constituido el Congreso de los diputados. Al considerar, durante esta fría ceremonia, el aspecto y actitud de esa masa de diputados Lázaros, verdaderos genizaros del banco azul, venidos a la Representación nacional por la coacción y las violencias, presagiamos tristes días para los intereses generales de la nación.

¿Qué puede esperar el país de estos ciegos instrumentos de las tramas execrables de los Sagasta y Romero Robledo? Una reciente experiencia nos lo viene demostrando.

El palacio de la Representación nacional se ha transformado, al ser inyadido por las hechuras de estos pequeños y adocenados políticos de pacotilla, en una verdadera agencia de intrigas políticas y en un foco perenne de luchas y miserias, donde, con público escándalo, se presencian todos los días vergonzosos pujilatos de destreza en el arte de urdir enredos y ejercer conculcaciones.

Verdadera bolsa política, sus salones de conferencias presentan el aspecto de esos mercados extranjeros poblados de agentes y agiotistas comerciales ávidos de lucro, en cuyos semblantes se vé tratada la expresión del mas sórdido interés.

Tal es, y así se nos representa, el sagrado santuario de las leyes.

De esta naturaleza son y así se han formado estos nuevos padres de la patria, que, en medio de la grave crisis social y material por que el país atraviesa, parece que levantan sus nombres oscuros y sus procedencias desconocidas como para cubrir por un momento vacilantes instituciones y servir a la realización de siniestros planes.

Inútil es que en aquel sepulcro de la libertad se oiga alguna vez la elocuente voz de algún orador republicano ó el último latido de la antigua democracia española.

La mayoría de Lázaros y paniaguados ministeriales ha recibido la consigna

y espera la recompensa de sus torpes complacencias.

Así, pues, cierran sus ojos, tapan sus oídos y ensanchan su conciencia aullando y vociferando cuando se les ataca por las oposiciones, al propio tiempo que extienden una mano suplicante hacia el banco azul, símbolo para ellos del tan suspirado presupuesto.

CORREO DE AYER.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DEL «DIARIO DE BARCELONA.»

Madrid 13 de mayo.

Esta tarde se ha tratado ampliamente en el Congreso del asunto de los dos millones del presupuesto de Ultramar, sobre que versó la pregunta del señor Moreno Rodríguez el sábado último, y que ha sido objeto de intencionadas reticencias en los periódicos de la oposición. El ministro de Fomento ha sido el encargado de contestar, advirtiendo que el gobierno no tenía por qué hacer misterio alguno de este asunto, y después ha indicado que dichos dos millones se habían gastado en atenciones nacidas de la situación especial por que pasa la isla de Cuba.

El gobierno no podrá sin duda dar explicaciones muy terminantes sobre este asunto, pero conviene saber que los trabajos de los filibusteros en los Estados Unidos y las expediciones que de ordinario están fraguando para alimentar la guerra civil en la isla de Cuba, cuestan a España bastante dinero, que se invierte en pagar una policía indispensable y en imposibilitar, ó al menos dificultar, los trabajos de los enemigos de España.

No se si a estos gastos querrá aludir el gobierno, pero indudablemente se hacen y no hay capítulo en el presupuesto donde estén comprendidos los recursos para pagarlos.

Acaso suceda también algo de esto con la conspiración carlista. El gobierno para estar bien enterado de lo que se ha fraguado en este punto necesita también pagarlo bien, y los cinco ta mil duros que figuran en el presupuesto para gastos secretos del ministerio de la Gobernación son insuficientes si se ha de tener una buena policía política.

Estas trasgresiones de la ley de presupuestos las han hecho todos los gobiernos, pero lo que debilita principalmente al actual en este punto es la reprobación que los progresistas habían dado a semejantes actos cuando los conservadores se hallaban en el poder.

El ministro de Hacienda prepara una ley de clases pasivas que dentro de pocos días será presentada a las Cortes.

En la reunión que anoche celebró la mayoría se habló mucho de la necesidad de la unión entre los diferentes elementos que la forman para evitar graves peligros, y se nombró una comisión que sea directiva de dicha mayoría. A esta comisión pertenecen algunas perso-

Despachados el día 15.
Para Palma, vapor-correo esp. Mahónés, de 87 ts., cap. D. Juan Thomas, con 19 trip., 163 pas., la correspondencia, y varios efectos.

Observaciones Meteorológicas.

Días.	Barómetro a las 7 horas m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro a las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Seriedad media.
		Max.	Min.			
16	760.5	21	15.8	87		4

Vientos a las 9 horas, mañana.

Fuerza sobre un metro cuadrado en kilogramos.
Día: 14. — E. flojo. — 2.8

Observaciones Astronómicas.

SOL.— Sale a las 4 h. 44 ms.— Pónese a las 7 h. 9 ms.
LUNA.— Sale a las 12 h. y 49 ms. de la M.— Pónese a las 1 h. y 56 ms. de la M.

VARIEDADES.

En la laguna de San Marcos...
(PARA «EL AMERICANO».)
(CONTINUACION.)

La idea es como la savia, como la sangre, como la luz, como la electricidad, como los jugos de la tierra, como los gases de la atmósfera, como los fluidos del planeta. La idea no reconoce ni naciones, ni sectas, ni iglesias; pasa de la Pagoda a la Pirámide, y de la Pirámide a la Sinagoga, y de la Sinagoga a la Basílica, y de la Basílica a la Catedral, y de la Catedral a la Universidad, y de la Universidad al Parlamento, con la rapidez del rayo, que truenan, ilumina, quema y purifica.

El cristianismo ha sido preparado, lo mismo en los versículos de Isaías que en los diálogos de Platon. A la revolución universal ha llevado cada raza humana su contingente. El pueblo griego creía su vida completamente original, aparte de toda otra vida humana; sus dioses puramente nacionales, domésticos; su casta Diana había tenido templos en el Asia Menor; y su Baco, que representa su exaltación, el delirio de la vida en el Universo, venia ebrio del néctar destilado por los bosques indios. Cuando el judío se aislaba al pie de sus altares, y allí creía conservar su Dios, alejado de todas las tentaciones paganas, iba Alejandro a perturbar aquel monólogo triste de un pueblo, y a llevar tras su carro de guerra las divinidades griegas, tocando el címbalo y la flauta frigia, despertadoras de la alegría helénica en el seno de la triste, inmóvil y panteísta Asia. El mesianismo no era una esperanza hebrea, era una esperanza uni-

versal.
La Sibila de Cumas lo concebía en su gruta, a las orillas del sensual Tirreno, en los mismos días en que Daniel contaba con los dedos las semanas de años que faltaban para su cumplimiento. Y en el Pausilipo, a la sombra de los altos olmos festoneados por las vides; a la vista de las ondas recamadas de espumas en que cantaba la sirena griega; entre las danzas báquicas; oyendo el caramillo del dios Pan y los coros de las vírgenes que trenzaban guirnaldas de flores sobre las aras humeantes de mirra; Virgilio anunciaba la redención universal, casi al mismo tiempo que el Bautista la pedía, vestido de sayal macerado con el cilicio, en el desiado seno del desierto. Atenas con sus artes, Roma con su derecho, Alejandria con su ciencia han contribuido tanto a la revelación cristiana como Jerusalen con su Dios. No olvideis, no, estas verdades evidentes, confirmadas por toda la historia. No seais como el judío que se encierra en la lectura de su Biblia, e imagina que despues el género humano ni una sola verdad religiosa ha podido añadir a las ideas judaicas.

El cristianismo más humano y más divino al mismo tiempo ha tomado toda la Biblia y le ha añadido el Evangelio. ¿Por qué nosotros no añadiremos al Evangelio el Renacimiento, la Filosofía, la Revolución, que ha llevado a la esfera social estas tres palabras cristianas: Libertad, igualdad, fraternidad? Leonardo de Vinci trazó Baco y trazó el Bautista en sus cuadros que representan la primavera del espíritu moderno. Rafael encerró en las líneas de las diosas griegas el alma efusiva y santa de las vírgenes cristianas. Miguel Angel puso los dos coros de las sibilas y de los profetas en las bóvedas de la Sixtina. El espíritu humano es uno como el Universo, uno como Dios; y Dios, la naturaleza, el espíritu son la eterna Trinidad, que ilumina las páginas de la historia. No nos separemos ni del espíritu, ni de la naturaleza, ni de Dios.

Estas palabras, si no arrastraron, conmovieron a mi interlocutor. Yo mismo habíame exaltado extraordinariamente al calor de mis propias ideas, y no podía continuar. Así es que cogí la mano que el joven sacerdote me tendía, al ver mi ademan de partirme, la apreté y dejéle entregado a sus pensamientos. La noche era serena, tranquila; brillaban las estrellas en el cielo, y el fósforo en las aguas; un aura primaveral refrescaba el ambiente y traía los ecos de la ciudad y del campo a los espacios celestes de la laguna que convidaba a meditar sobre esta verdad evidente: permanece inmóvil, serena, luminosa la naturaleza sobre las disputas y las discordias de los hombres.

EMILIO CASTELAR.
Madrid 20 de marzo de 1872.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

El capitán del bergantín inglés Ellen Ashcroft, Mr. Thomas W. Karran, participa a este respetable público que no responde de ninguna clase de deuda que acaso contraigan los tripulantes de su buque. 3

MEDAILLE D'ARGENT
E. GUYOT
ÉCOLE SUPERIEURE DE PHARMACIE DE PARIS.

ALQUITRAN DE GUYOT,
Licor de alquitran concentrado y dosificado.

Mr. Guyot, despues de infinitos y laudables experimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volumen contiene una gran cantidad de principios activos.

El Alquitran de Guyot (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instantaneamente a medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de transporte y evita la manipulación desagradable del alquitran.

El Alquitran de Guyot reemplaza con ventaja a las tisanas más o menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro etc.

El Alquitran de Guyot se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

EN BEBIDA.—Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas soperas por cada botella:

Bronquitis.—Catarro de la Vejiga.—Resfriado.—Coqueluche ó tos convulsiva.—Tos tenaz.—Irritación de pecho.—Enfermedades de la garganta.

EN LOCIONES.—Licor puro ó diluido en muy poca agua:

Afecciones de la piel.—Picazones.—Enfermedades de la piel cabelluda.

EN INYECCIONES.—Cuatro partes de agua y una de licor: (eficacia estremada.)

Flojos crónicos ó recientes.—Catarro de la vejiga.

El Alquitran de Guyot (Goudron de Guyot) ha sido experimentalmente con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida más higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

Depósito en Paris, Maison L. FRERE, 19, rue Jacob.

PARA ALQUILAR
Lo están, amueblados, los altos de la casa calle de San José n.º 39. Informarán calle de Alayor n.º 2.

TEATRO.
LA ARTÍSTICA.—Sociedad dramática.
Esta sociedad dará el domingo próximo su última función dramática. La suscripción queda abierta en el despacho del Teatro de esta ciudad, y en el Club republicano federal de Mahon para los afiliados al mismo, en cuyos puntos existen las condiciones.
El sorteo de los palcos se celebrará a medio día.
Mahon 16 Mayo de 1872.—El Presidente, Pablo Fabregues.
Nota.—Para la mayor facilidad y evitar abusos y entorpecimientos en la entrada, se suplica a los concurrentes al teatro den cada uno su targeta de invitación con su propia mano a los porteros. Al propio tiempo se participa a los Sres. Suscritores a la función, que en el despacho del Teatro habrá de resguardo targetas para señoras y niños, que se podrán obtener abonándose por cada una un real vellón.